

**MINUTA DE LA SESION
ACTA REUNION DE TRABAJO DE LA COMISION
DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2019**

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, en el Salón de Cabildo, ubicado en la calle Independencia 123, en la Colonia Centro, el día 21 de Noviembre del año 2019, a las 11:14hrs, nos reunimos los integrantes que conforman la Comisión de Justicia y Derechos Humanos. Con el fin de llevar a esta reunión de trabajo de la Comisión y edilicia permanente de Justicia y Derechos. Con fundamento en los artículos 27 y 49 fracción segunda y tercera de la ley de Gobierno y la Administración pública municipal del estado de Jalisco los artículos 47 fracción 10, 49 y 59 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.-----

LISTA DE ASISTENCIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Y EN SU CASO APROBACION DE QUORUM LEGAL

Acto seguido, se procede a tomar lista de asistencia, dando cuenta de la presencia de los siguientes regidores para la declaración del quorum legal, con la asistencia de los siguientes Regidores. Lista de asistencia-----

➤ **COMISION DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

REGIDOR LIC. JOSE ADOLFO LÓPEZ SOLORIO: Ausente-----
REGIDOR LIC EDUARDO MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ: Justificante-----
REGIDORA C. MARÍA GUADALUPE GUERRERO CARVAJAL: Presente-----
REGIDORA LIC. NORMA ANGÉLICA JOYA CARRILLO: Presente-----
REGIDOR C. JUAN SOLÍS GARCÍA: Presente-----
REGIDOR LIC. SAÚL LÓPEZ OROZCO: Presente-----
REGIDOR LIC. CECILIO LÓPEZ FERNÁNDEZ: Presente-----
REGIDORA Q.F.B. MARÍA LAUREL CARRILLO VENTURA: Presente-----
REGIDOR C. JORGE ANTONIO QUINTERO ALVARADO: Presente -----
REGIDOR PROF. LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ: Justificante -----
REGIDORA LIC. CARMINA PALACIOS IBARRA: Presente-----

Por lo anterior se cuenta con la existencia de quorum legal para la celebración de la presente reunión, por asistir 08 de 11 Integrantes de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.-----

Por lo tanto de los acuerdos que se tomen, serán válidos de conformidad con la ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; así como el Reglamento Orgánico de y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.-----

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal ya que se cuenta con la presencia de 08 asistentes de 11 Integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia y Derechos Humanos.-----

SEGUNDO.- Aprobación del orden del día.-----

TERCERO.- Aprobación del acta de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de fecha 18 de octubre del año 2019-----

CUATRO.- Seguimiento del proceso de la selección de los jueces municipales y cumplimiento a los puntos quinto, sexto, séptimo de la Convocatoria para la Selección de Jueces Municipales de este Ayuntamiento para el periodo 2018- 2021.

Seguimiento del proceso de la selección de los jueces municipales y cumplimiento a los puntos quinto, sexto y séptimo de la convocatoria para la selección de los jueces municipales de este H. Ayuntamiento para el periodo 2018-2021, en el desahogo del cuarto punto del orden del día, esto es, el seguimiento del proceso de la selección de los jueces municipales y cumpliendo a los puntos quinto, sexto y séptimo de la convocatoria puntos que definen parte del procedimiento y lineamientos generales para acceder al cargo de juez mediante este concurso público de oposición para el periodo 2018-2021, ahora bien para efectos de corroborar la legitimación del proceso analizaremos en primer lugar que se haya cumplido con la publicación de la convocatoria en los términos ordenados por el punto cuarto del acuerdo edilicio 218/2019 aprobado en la sesión de Ayuntamiento el día 30 octubre del presente año, para tal efecto tienen en sus manos copia del acuerdo edilicio 218 /2019 que en su punto de acuerdo cuarto estipula que la convocatoria deberá publicarse en un diario de circulación municipal por un lapso de 3 días en los estrados de Presidencia Municipal, de la Unidad Administrativa Municipal por sus siglas UMA, en las delegaciones y agencias municipales y en la página web del municipio, en el folder que se les entregó obran las copias de las publicaciones hechas en el periódico meridiano los días 5, 6, 7, 8 y 11 noviembre del año en curso, de igual manera la copia de la certificación hecha por el Secretario General del Ayuntamiento donde hace constar que se publicó la convocatoria en las delegaciones y agencias municipales por 3 días y en la página web del municipio hasta el día de la certificación, con lo anterior les doy cuenta que se dio cumplimiento con la difusión

y publicación de la convocatoria en los términos ordenados por el pleno en el acuerdo edilicio 2018/2019 donde se les informó a los ciudadanos Vallartenses el lugar, plazo y documentos necesarios para la inscripción al concurso de jueces municipales los días 13 y 14 del presente mes en el horario de 9 de la mañana a 15 horas, en las oficinas de sindicatura se recibieron las solicitudes y documentos de los aspirantes inscritos en dicho concurso, doy cuenta que el día 19 del mes de noviembre se recibió de sindicatura oficio número 1251/2019 mediante el cual remiten los expedientes de los aspirantes que quedaron inscritos en el concurso de jueces municipales mismos que obra en sobres cerrados con ello se dio cumplimiento a los puntos tercero y cuarto de la convocatoria, en este sentido y con el propósito de dar cumplimiento al punto quinto de la convocatoria en este acto y en presencia de todos los integrantes de esta comisión se procede a abrir los sobres y verificar que las solicitudes de los concursantes cumplan con los requisitos y están acompañadas de los documentos antes requeridos. En sus expedientes tienen un formato conforme vamos abriendo los expedientes y voy nombrando si quieren ir poniendo el nombre del aspirante y el documento que presenta. 1.- RICARDO ANTONIO SAUCEDO LÓPEZ si quieren poner el nombre y ahorita iré sacando la documentación, los sobres están, si los pueden ver cómo nos los entrego sindicatura están sellados y traen ellos su formato en la parte de frente y en este momento procedo a abrir el sobre en presencia de ustedes. Si doy cuenta de la presencia de la regidora Lupita Carvajal muchísimas gracias bienvenida buen día, bueno trae una memoria donde dice que trae el plan de trabajo no lo trae impreso habría que imprimirlo y en la siguiente fase y les mandaré a ustedes el plan de trabajo para que observen sí, me puedes ayudar Lic., doy cuenta de la presencia del Síndico gracias señor Síndico por su presencia, en el primero dice escrito en el que manifiesta el domicilio donde pueda ser localizado o notificado así como un correo electrónico personal, aquí está el escrito donde se está solicitando en el primer punto, en el segundo punto dice escrito en el que bajo protesta de decir verdad manifieste si es ciudadano mexicano nativo de este municipio o residente en los últimos 2 años si se encuentra en pleno ejercicio de sus derechos y si no ha sido condenado por delito intencional.

En la voz del Regidor Saúl López Regidora en el primer punto bueno no sé si nos vas a pasar el correo y el número de teléfono para anotarlos como dice en el formato que nos pasaste o lo dejamos en blanco dice nombre del concursante, teléfono y correo electrónico y aparecer en el primer escrito bien esa información.

En la voz de la Regidora Carmina Palacios si, efectivamente aquí viene regidor y una vez que terminamos y cada uno de nosotros lo que verificar más detallado lo pueden hacer ahorita nada mas con el nombre y verificar que efectivamente está y en presencia de ustedes, este es el segundo escrito que se solicita en el tercero dice copia certificada del acta de nacimiento del título profesional y de la cédula profesional está el acta y su cédula en la parte que vienen certificadas.

En la voz del Regidor Cecilio López no hay donde diga que no tiene familiares de primero segundo y tercero grado aquí en el Ayuntamiento deber de ser.

En la voz de la Regidora Carmina Palacios ellos están cumpliendo con la presentación, en el cuarto dice copia certificada de las constancias con las que acredite su práctica o experiencia profesional, qué es un acuerdo.

En la voz del Sindico copia certificada de la constancia me imagino que van a poner las actas que han realizado, el trabajo que llevan.

En la voz de la Regidora Carmina Palacios ya sea en el ámbito administrativo ya sea este en cuestiones administrativas, aquí están exhibiendo copia de un nombramiento de Secretario de Juzgados por parte del Ayuntamiento, está exhibiendo el tema en original de una nómina donde menciona el periodo que tiene el compañero trabajador aquí en el Ayuntamiento para justificar el tema de la experiencia y los periodos y aquí está a disposición. En el quinto cartas de residencia en caso de no ser originario de este municipio aquí está la carta de residencia expedida por el secretario general del Ayuntamiento, en el séptimo es propuesta del plan de trabajo impreso y digital lo trae digital y memoria.

En voz del Regidor Saúl Orozco falta la carta antecedentes no penales.

En voz de la Regidora Carmina Palacios aquí está la carta de antecedentes y este es el plan de trabajo escrito, impreso perdón y viene ahí la memoria se los haré llegar a sus correos, este viene completo, entonces pasamos al siguiente concursante, el punto ocho así perdón currículum con fotografiar y firma, y aquí viene el currículum. El que sigue es 2.- KATIA VARGAS GUILLEN que está sobre cerrado viene en la carátula de la documentación que nos está presentando sindicatura, vamos en el primer escrito en el que manifiesta el domicilio donde pueda ser localizado, así como su correo electrónico, el punto dos escrito bajo protesta de decir verdad manifieste si es ciudadano mexicano nativo de este municipio reside entre los 2 últimos años, este es el documento, punto tres copia certificada del acta de nacimiento del título profesional y de la cédula profesional, viene el acta certificada y la cedula, punto cuatro copias certificadas de las constancias con las que acredite su práctica o experiencia profesional y viene el acta de sesión de nombramientos, es una copia certificada del nombramiento de fecha 29 de Enero del 2016 para acreditar que tiene la experiencia del tiempo que es como Juez, siguiente punto carta de residencia en caso de ser originario de este municipio, aquí está la carta de residencia, siguiente punto carta de antecedentes no penales, aquí está la carta de antecedentes péndales, siguiente punto propuesta del plan de trabajo impreso y digital, la propuesta viene impreso y digital, siguiente punto currículum vitae con fotografía y firma autógrafa y aquí viene el currículum y también cuenta con las constancias de talleres y cursos que ella ha tomado seguimos con el siguiente concursante 3.- BLANCA ESTHER CONTRERAS PELAYO, sobre cerrado, vamos en el primera punto escrito en el que manifiesta el domicilio y un correo, ella lo trae, siguiente punto escrito en el que bajo protesta de decir verdad manifieste ser ciudadano mexicano, ella lo realizo en un solo escrito aquí viene el domicilio y viene la manifestación de protesta de decir verdad, ella ahorro en el tercer punto copia certificada del acta de nacimiento, del título profesional y de la cédula profesional aquí está su título, cédula y acta de nacimiento que si cumple con el punto , el cuarto punto

es constancia con la que acredita con su práctica o experiencia, igual trae nombramiento es la asamblea del Pleno, trae una copia certificada de la credencial del Ayuntamiento donde la acredita como juez municipal y básicamente es lo que trae para justificar la experiencia, siguiente punto carta de residencia en caso de no ser originario de este municipio y ella lo está acreditado con su acta de nacimiento, siguiente punto carta de no antecedentes penales, aquí esta, siguiente punto propuesta del plan de trabajo impreso y digital, si aquí vienen bueno entonces cumple con los requisitos, seguimos con la siguiente concursante 4.- PATRICIA GUADALUPE IBARRIA GARCIA sobre cerrado cómo pueden ver ya el regidor Cecilio hizo la observación que iba al principio, primer punto escrito en el que manifiesta el domicilio donde pueda ser localizado y el correo aquí viene, siguiente punto escrito en el que bajo protesta de decir verdad manifiesta ser ciudadano mexicano está allí siguiente punto copia certificada del acta de nacimiento, del título y de la cédula viene copia certificada de las constancias con las que acredite su práctica o experiencia profesional dieron una constancia laboral de Oficialía Mayor del Ayuntamiento que esta como Juez por ministerio de ley por que tiene el cargo de secretario actualmente está fungiendo como Juez por ministerio de ley y exhibe la credencial y aquí establece el periodo que tiene para cumplir el tema de los de los 2 años que piden de experiencia, siguiente punto carta de residencia en caso de no ser originario de este Municipio y lo acredita con el acta de nacimiento aquí está.

En voz del Regidor Saúl Orozco aquí tendríamos que por no, porque no está presentando una carta de donde es, en observaciones no, están presentando la carta de residencia en caso de no ser originario, no la está presentando porque es originario, se entiende.

En voz de la Regidora Carmina Palacios y presenta su acta.

En voz del Regidor Saúl Orozco es el mismo caso de los dos anteriores, ¿todos son de aquí?

En voz de la Regidora Carmina Palacios hasta ahorita los que han pasado si son de aquí, siguiente punto, carta de no antecedentes penales esta es, propuesta del plan de trabajo impreso y digital aquí está impreso y digital, siguiente punto currículo vitae con firma autógrafa presenta también constancias de diplomados, cursos que ha tomado ella. Seguimos con la siguiente concursante 5.- SONIA CRISOSTO CURIEL sobre cerrado como lo pueden ver, primer punto escrito donde manifieste el domicilio donde pueda ser localizado o notificado así como un correo aquí está, siguiente punto escrito en el que bajo protesta de decir verdad manifiesta si es ciudadano mexicano nativo de este municipio, siguiente copia certificada del acta de nacimiento, título y cédula profesional están aquí toda la documentación, punto cuatro copias certificadas de las constancias con las que acredite su práctica y experiencia también viene una certificación vienen varias de procedimientos llevadas ante el Juzgado para acreditar la experiencia de diferentes fechas el 18 y 19 y el 17 son resoluciones firmadas por el Juez de esa fecha 2017, 2018 y 2019 que son los 2 años que están este pidiendo siguiente punto carta de residencia en caso de no ser originario de este municipio, no tiene carta porque es residente también lo está acreditado con su acta de

nacimiento siguiente punto carta de no antecedentes penales aquí está presentándola original, siguiente punto propuesta del plan del trabajo impreso y en digital aquí está, siguiente currículum vitae con fotografía y firma autógrafa aquí viene, seguimos con 6.- OSCAR SÁNCHEZ GUERRA sobre cerrado, primer punto escrito en el que manifiesta el domicilio donde pueda ser localizado así como un correo está aquí presente, siguiente punto escrito que bajo protesta de decir verdad manifiesta ser ciudadano mexicano nativo de este municipio también está presentándolo, siguiente punto copia certificada del acta de nacimiento, título y cédula profesional aquí están y la cédula, siguiente copia certificada de las constancias con las que acredite su práctica o experiencia profesional también emitida por el oficial mayor del día 01 enero del 2004 actualmente el es secretario, siguiente punto carta de no antecedentes penales aquí esta, propuesta del plan de trabajo impreso y digital.

En voz de la Regidora Norma Joya el cinco se te paso ¿es residente de aquí?

En voz de la Regidora Carmina Palacios si es residente, lo acredita con su acta de nacimiento. Esta impreso pero ¿dónde está su memoria?, si viene la digital, siguiente punto currículum vitae con firma autógrafa gracias aquí viene, seguimos 7.- ROBERTO EDUARDO BRAVO HOY, es sobre cerrado de Roberto procedemos abrirlo, bueno entonces primer punto escrito donde manifieste el domicilio y un correo donde pueda ser localizado aquí viene, siguiente es el escrito dónde bajo protesta de decir verdad manifiesta ser ciudadano mexicano nativo de este municipio también lo presenta, siguiente punto copia certificada del acta de nacimiento, título profesional y cédula profesional presenta los 3 documentos y vienen certificados, siguiente punto copia certificada de la constancia en donde acredite su práctica o experiencia profesional viene un resolutive de jueces, un acta de notificación y las fechas son del 2016 a la fecha y viene la constancia laboral también emitida por el oficial mayor, he tenido diferentes cargos de notificador, secretario y hoy contiene para juez, siguiente punto carta de no antecedentes penales ah perdón... cartas de residencia original de este municipio, es originario por eso tienen su acta de nacimiento, siguiente punto propuesta del plan de trabajo en digital e impresa aquí los presenta, siguiente punto currículum vitae con fotografía y firma autógrafos, haberla el acta de nacimiento, si es de aquí. Seguimos con 8.- JHONNY ANGEL JUNIOR ACOSTA GUTIÉRREZ, lo presenta en sobre cerrado y en este momento procedemos abrirlo, primer punto escrito en el que manifieste el domicilio donde pueda ser localizado y un correo electrónico presenta el escrito, siguiente punto escrito en el que bajo protesta de decir verdad manifiesta ser ciudadano mexicano nativo de este municipio residente en los 2 últimos años, siguiente copia certificada del acta de nacimiento, título profesional y la cédula profesional aquí viene, siguiente punto copia certificadas de las constancias con las que acredite su práctica o experiencia profesional en el ámbito administrativo exhibe aquí una constancia que lo acredita dentro el consejo distrital como representante de morena ante el instituto nacional electoral esto es lo que agrega aquí en copia certificada, es en el área administrativa la experiencia, y es en el área administrativa lo que tiene del año 2017, creo que actualmente labora también el ayuntamiento correcto o sea aquí está hablando del antecedentes de cuando está el involucrado en temas administrativos, es el asistente del regidor Cecilio.

En voz del Regidor Saúl Orozco haber pero aquí estamos sólo para verlo cuantitativo si presenta o no, no estamos para juzgar si está bien o mal el documento aquí solamente lo trajo.

En voz de la Regidora Carmina Palacios es solamente la presentación de la documentación.

En voz del Regidor Saúl Orozco es cuantitativo es el tema, por eso estamos revisando lo que el presenta.

En voz de la Regidora Carmina Palacios y ya luego en la siguiente fase donde se verifica lo que es, entonces seguimos con el siguiente punto carta de no antecedentes penales aquí esta, siguiente punto propuesta del plan de trabajo impreso y digital aquí está impreso y digital siguiente currículo vitae con fotografía y firma autógrafa, ese el plan y acá el currículo ¿es originario del Municipio?... si, lo acredita con su acta de nacimiento aquí está su currículum continuamos con 9.- JOSÉ MARTÍN BARRERA ROJAS les presento sobre cerrado y en este momento procedemos abrirlo, primer punto escrito en el que manifieste el domicilio donde pueda ser localizado o notificado así como su correo, aquí esta, siguiente escrito en el que bajo protesta de decir verdad manifieste que es ciudadano mexicano nativo de este puerto, tercer punto copias certificadas del acta de nacimiento, título profesional y de la cédula profesional, copia de la cedula y del título y del acta están presentadas, siguiente punto copia certificada de que acredite su práctica y experiencia profesional, tiene varias constancias de Coordinador de la área comunitaria, como Juez, vienen varias constancias para acreditar la temporalidades del 96, era juez calificador en Puerto Vallarta cuando era juez calificador del 97 ya acredita varias, con eso acredita la experiencia, siguiente punto carta de residencia en caso de no ser originario de este municipio presenta su carta de residencia porque él es de otro lado, siguiente carta de no antecedentes penales aquí viene, siguiente propuesta del plan de trabajo impresa y digital aquí está impresa y digital el plan de trabajo, siguiente currículo con fotografía y firma autógrafa aquí lo tiene.

Como verá son 9 los concursantes que participaron dentro de este concurso, una vez analizados los documentos y verificados que fueron esta comisión si están de acuerdo que los concursantes mencionados si cumplen con los requisitos que acompañaron los documentos establecidos dentro de la convocatoria emitida para la designación de jueces municipales, en votación económica les pido por favor levantar su mano si están de acuerdo, votos a favor 8, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

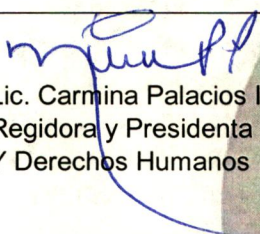
En cumplimiento al punto sexto y séptimo de la convocatoria se procede con la elaboración de la lista de personas antes mencionadas con los concursantes que quedaron inscritos y pasaron a la siguiente etapa del concurso para que se publique por una sola vez con efectos de notificación en el periódico que se publicó la convocatoria, la página web del municipio y en los estrados de la Presidencia Municipal y la Unidad Administrativa Municipal UMA, en este punto se pone a consideración enviar el oficio a Comunicación Social y otro al Secretario General para que se publique la lista de los aspirantes que pasaron a la siguiente etapa del concurso, al primero para que realice la publicación en la página web y en el periódico donde

se publicó la convocatoria y al segundo para que publiquen la lista en los estrados de Presidencia y la Unidad Administrativa Municipal, por lo que les pregunto si están de acuerdo favor de manifestar lo levantando su mano votos a favor 8, votos en contra 0, abstenciones 0. La lista quedó de la siguiente manera 1.-RICARDO ANTONIO SAUCEDO LÓPEZ, 2.-KATIA VARGAS GUILLEN, 3.-BLANCA ESTHER CONTRERAS PELAYO, 4.-PATRICIA GUADALUPE IBARRIA GARCÍA, 5.-SONIA CRISOSTO CURIEL, 6.-OSCAR SÁNCHEZ GUERRA, 7.-ROBERTO EDUARDO BRAVO HOY, 8.-JOHNNY ÁNGEL JUNIOR ACOSTA GUTIÉRREZ, 9.-JOSÉ MARTÍN BARRERA ROJA.

QUINTO.- Asuntos generales.

SEXTO.- Clausura de la Sesión de trabajo. No habiendo más asuntos que tratar se agradece su asistencia y se da por terminada esta Sesión de Reunión de Trabajo de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos. Siendo las 12:01 hrs del día lunes 21 de noviembre del año 2019. Que tengan ustedes un excelente día. Muchísimas Gracias.

REGIDORES DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
--


Lic. Carmina Palacios Ibarra
Regidora y Presidenta de la Comisión de Justicia
Y Derechos Humanos

C. José Adolfo López Solorio Regidor
Regidor integrante de la Comisión de Justicia
y Derechos Humanos

Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez Regidor
Integrante de la Comisión de Justicia
Y Derechos Humanos

C. María Guadalupe Guerrero Carvajal Regidora
Regidora integrante de la Comisión de Justicia
y Derechos Humanos

Lic. Norma Angélica Joya Carillo Regidora
Integrante de la Comisión de Justicia
Y Derechos Humanos

Q.F.B. María Laurel Carillo Ventura Regidora
integrante de la Comisión de Justicia
y Derechos Humanos

C. Saúl López Orozco Regidor
Integrante de la Comisión de Justicia
Y Derechos Humanos

C. Cecilio López Fernández Regidor
Integrante de la Comisión de Justicia
y Derechos Humanos

C. Lic. Juan Solís García Regidor
Integrante de la Comisión de Justicia
Y Derechos Humanos

C. Luis Alberto Michel Rodríguez
Integrante de la Comisión de Justicia
Y Derechos Humanos

C. Regidor Jorge Antonio Quintero Alvarado
Integrante de la Comisión de Justicia
Y Derechos Humanos
Independencia 123, Planta Alta
Col. Centro C.P. 48300



**El Puerto
Que Queremos**